



CONSEJEROS "TIENEN UNA POSICIÓN POLÍTICA"

## Sheinbaum sentencia al INE por evidenciar trampas en elección

A la Presidenta no le gustó nada la postura de cinco de los once integrantes del Consejo General del instituto que votaron en contra de validar la elección de jueces, magistrados y ministros ante las claras irregularidades en el proceso, pues "esa es labor del Tribunal Electoral", de tal forma que ya prepara una reforma de ley. [Pág. 18](#)

CARGA CONTRA ALGUNOS CONSEJEROS

# Claudia sentencia al INE; "se extralimitó" y debe reformarse, dice

VÍCTOR MANUEL TORRES  
Y PATRICIA RAMÍREZ

**La mandataria afirma que asumió funciones del TEPJF; el instituto indica que debía valorar irregularidades para validar comicios**

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum endureció sus críticas hacia la autoridad electoral. Ayer, durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, dirigió sus lanzas contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por "extralimitarse" al tomar atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el proceso de la elección judicial y aseveró que el Poder Ejecutivo presentará al Congreso una iniciativa de reforma electoral "porque hace falta".

La mandataria federal esgrimió: "Desde mi punto de vista, el INE se extralimitó al decir que había votos que no deberían de haberse incorporado al resultado final (en la elección de ministros, magistrados y jueces), pero esa es labor del Tribunal Electoral, no del INE. El tribunal tiene esa atribución, el Instituto Nacional Electoral no la tiene. Quieren revisar no sé qué tan-



La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.

**Algunos consejeros "tienen una posición política que se traduce en todo lo que esté en contra del gobierno de la cuarta transformación", según la mandataria.**

to, cuando no es su atribución legal".

Y prosiguió en su crítica, pero de manera menos general: "Entonces sí, se trata de un grupo de consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del

pueblo, que finalmente eso es la democracia, sino que tienen una posición política que se traduce en todo lo que esté en contra del gobierno de la cuarta transformación, hay que votar en contra, independientemente de cuál sea o que se presente (ante las cámaras legislativas)".

En ese sentido, Sheinbaum advirtió que presentará una reforma sobre los recursos financieros destinados para la operación del INE, "para las elecciones y para los partidos políticos", además de que su equipo jurídico pondrá lupa al asunto de

los legisladores plurinominales en el Congreso: "(Esa propuesta) está en mis 100 puntos (que presentó en la toma de posesión el 1 de octubre), se trata de una reforma electoral, que hace falta y ya en su momento la vamos a presentar".

Bajo ese contexto puntualizó: "(La iniciativa) tiene que ver con la cantidad de recursos que se utilizan para el INE, 8 mil millones de pesos costó la elección ahora, la cantidad de recursos para las elecciones, la cantidad de recursos que tiene el INE, la cantidad de recursos que tienen los partidos políticos, y otras formas también, los plurinominales también, para darles una nueva tarea a los comentócratas para que empiecen a hablar de eso".

### EL PRETEXTO

La exclusión de más de 2 millones de votos de las elecciones judiciales del 1 de junio dejan el Instituto Nacional Electoral (INE) en una zona gris, pues si bien no tiene facultades para anular las votaciones en casilla, pues eso le corresponde al Tribunal Electoral, sí le corresponde declarar la validez de elecciones, en este caso las judiciales, y para ello requería valorar la calidad del proceso, no como la mandataria dijo durante su conferencia de prensa.

El INE argumentó en el acuerdo que restó los votos en casillas en las que se detectaron irregularidades, como boletas sin dobleces o *planchadas*, votos con idéntica caligrafía y secuencia, uso de *acordeones*, votaciones iguales o superiores al 100 por ciento de la lista nominal, porque vulneraron el derecho libre al voto.

Los consejeros electorales argumentaron que esta no fue una anulación formal de la votación en las casillas, sino una depuración técnica que responde a la necesidad de no permitir que este tipo de prácticas se normalicen en procesos futuros.

Reconocieron, sin embargo, que la decisión final sobre este tema le corresponde al TEPJF, que deberá resolver cientos de impugnaciones a las elecciones judiciales que ya han sido presentadas.